

15.35

S/T

Di Bert

(4)

9/12



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO

4 SEP 2014

Recibido.....1535.....Hs.

Fm. N°.....25420.....D.B.

**PROYECTO DE COMUNICACION**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación y/u Organismo correspondiente, realice todas las gestiones pertinentes tendientes a lograr la construcción de Tres (3) Aulas destinadas al normal funcionamiento de la recientemente creada "Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 587", ubicada en la localidad de Gobernador Candiotti, Departamento La Capital.

  
Gazze  
Pablo Di Bert  
DIPUTADO PROVINCIAL  
LACALVA



**Sr. Presidente:**

Es insoslayable la importancia que tiene la educación en una sociedad, siendo prioridad de los estados velar por el desarrollo intelectual en todos los niveles de instrucción, dando así cumplimiento a la manda constitucional y legal.

La reciente creación por parte del Gobierno Provincial de la "Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 587" de la localidad de Gobernador Candioti, ha sido un logro a partir de la movilización de los vecinos y padres de los alumnos, quienes con su ineludible lucha -junto al acompañamiento de autoridades locales y provinciales - hicieron realidad una vieja demanda de la comunidad local.

Ahora bien, ello ha sido solamente un primer paso, siendo deber del estado provincial acompañar su crecimiento y realizar todos los aportes necesarios a fin de no tornar ilusorio el cumplimiento de la oferta educativa, y con ello, la expectativa y esperanza creada en toda la comunidad candiotense de que sus jóvenes recibirán la correspondiente instrucción secundaria obligatoria, y con ello, el acceso a la igualdad de oportunidades.

En la actualidad la E.E.S.O. N° 587 despliega sus actividades en el Establecimiento de la Escuela Primaria N° 46 "Bernardino Rivadavia", la que funciona diariamente en dos turnos (mañana y tarde) por no contar con la cantidad de aulas necesarias, lo que implica que el 1° año de la escuela secundaria creada comparte la jornada diurna con alumnos de la escuela primaria.



En este sentido, debemos tener presente que alumnos del primario deben compartir con los del secundario -por ejemplo- los sanitarios, recreos, etc., lo que implica que aquellos de mayor edad puedan inhibir a los más chicos, creando así conflictos en el desarrollo social, educativo y emocional.

A ello, se le adiciona la convivencia institucional de maestros, profesores y directores, quienes comparten el mismo espacio físico, utilizando los mismos elementos escolares y de administración.

En la actualidad éstas y otras cuestiones vienen siendo controladas gracias a la predisposición y colaboración desmedida, tanto de docentes y autoridades de la escuela primaria y secundaria, como del aporte voluntario de padres de alumnos y de la comunidad en su conjunto, quienes colaboran cotidianamente con la escuela para su normal funcionamiento.

En efecto, la comunidad educativa de Candiotti se encuentra en alerta, dado la inminente apertura de inscripción en la matrícula de un 2º año de secundario, lo que refleja aún más las carencias antes mencionadas, siendo necesario e imperioso contar con lugar físico para el normal desarrollo de las actividades educativas, adicionándoseles nuevas necesidades como por ejemplo contar con un laboratorio, una biblioteca, y elementos de inserción tecnológica para conectar igualdad.

En consecuencia, quiero destacar la importante función social y educativa que la escuela cumple en la zona, cubriendo necesidades educativas de jóvenes de la localidad y alrededores (Zonas Rurales, Comunidad Mocoví, etc.), formando sujetos con pensamiento crítico,



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

preparándolos para la inserción laboral, y los que es más importante aún, evitando el desarraigo.

Finalmente, considero oportuno mencionar que la presente surge como iniciativa de los propios alumnos de la Escuela Secundaria (EESO) N° 587 "Gobernador Candiotti" con motivo de su visita a esta Cámara en la 297° Sesión "Diputados por un Día", presidida por quien suscribe, quienes han expresado su profunda preocupación por la carencia de aulas en el establecimiento, la función social que la escuela representa, y su compromiso de hacer de Gobernador Candiotti una localidad dispuesta al crecimiento, al conocimiento y desarrollo social e inclusivo basado en la igualdad de oportunidades.

Por las razones expuestas descuento que mis pares acompañarán con su voto favorable el presente proyecto.-

  
  
  
Pablo Di Bert  
DIPUTADO PROVINCIAL

  
LACAR  
